

VICTOR PAZ ESTEASSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que por Ñey de la República de fecha 10 de diciembre de 1984 se declara de prioridad e interés nacional, la ampliación y conclusión del aeropuerto Capitán Rojas de la ciudad de Potosí, asimismo autoriza al Poder Ejecutivo gestionar el financiamiento requerido.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO UNICO.- Dispónese la incorporación en el Plan Operativo 1986 del Proyecto de Ejecución de la segunda fase ampliación y conclusión del aeropuerto Capitán Rojas de la ciudad de Potosí.

Los Señores Ministros de Estado en sus Respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Gastón Araoz Levy, Fernando Barthelemy Martinez, Fernando Valle Quevedo, Roberto Gisbert Bermúdez, Guillermo Bedregal C., Enrique Ipiña Melgar, Douglas Ascarrunz Eduardo, Wálter Costas Badani, Sinforoso Cabrera Romero, Hugo Rodríguez Serrano, Mauricio Mamani Pocoaca, Orlando Donoso Torres, Guillermo Riveros Tejada, Antonio Tovar Piérola, Carlos Alcides Aliaga, Fernando Cáceres Díaz, Reynaldo Peters Arzabe.